

RESOLUCIÓN No. 030

10 DE OCTUBRE 2017

“Por medio de la cual se designan algunos de los delegados de la Dirección Nacional, como miembros de las Direcciones Departamentales y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en los artículos 39, 40, 67, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del numeral 7 del **Artículo 67** del Estatuto del Centro Democrático, dentro de los miembros de la Dirección Departamental, habrá (...) “Un (1) delegado de la Dirección Nacional, quien rotará cada año.”

Que de conformidad con el numeral 19 del artículo 40 Estatutario, dentro de las funciones de la Dirección Nacional se encuentra la de: (...) “Nombrar sus representantes en los órganos municipales y departamentales establecidos.”

Que en reunión del nueve (09) de octubre de 2017 de la Dirección Nacional, la cual consta en acta 003 de la misma fecha, se aprobó la designación de algunos delegados de la Dirección Nacional ante las Direcciones Departamentales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR. A los delegados de la Dirección Nacional ante las Direcciones Departamentales como miembros integrantes de las mismas a:

No	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CÉDULA
1	ANDRES GUERRA HOYOS	ANTIOQUIA	71.394.456
2	JULIO CESAR ALDANA BULA	ATLÁNTICO	15.043.679
3	JOSÉ FÉLIX LAFAURIE	BOGOTÁ	19.304.875
4	GINA DEL ROSARIO BENEDETTI	BOLÍVAR	45.425.681
5	CLAUDIA SOFÍA ORTIZ RODRÍGUEZ	BOYACA	51.777.426
6	ADRIANA GUTIÉRREZ JARAMILLO	CALDAS	24.323.573
7	JESÚS NOLBERTO MONROY	CASANARE	1.116.664.380
8	CARLOS EDUARDO CRUZ LÓPEZ	CAUCA	19.452.634
9	MARÍA PAOLA CASTRO SANDOVAL	CESAR	52.254.489
10	CIDENIA ROVIRA ROJAS	CHOCÓ	26.256.872
11	PEDRO LUIS JALLER DUMAR	CÓRDOBA	10.876.201
12	FERNANDO ALAMEDA	CUNDINAMARCA	19.071.325
13	MANUEL ANTONIO MACÍAS ARANGO	HUILA	12.137.539
14	HERNÁN ALEXIS GÓMEZ	META	86.066.024

15	NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA	NARIÑO	37.941.282
16	CONSUELO LONDOÑO CHÁVEZ	RISARALDA	24.951.345
17	JORGE RAFAEL COTE CADENA	SANTANDER	5.558.354
18	ISAAC YANOVICH	VALLE DEL CAUCA	8.243.355
19	GUSTAVO LONDOÑO GARCIA	VICHADA	16.212.775
20	JUAN GONZALO MESA URIBE	EXTERIOR	71.677.946

ARTICULO SEGUNDO: INFORMAR. A las Direcciones Departamentales del Partido la designación de los delegados de la Dirección Nacional ante las la Dirección Departamental, de conformidad con lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PERIODO DE DESIGNACION. El periodo de los delegados aquí designados, conforme a lo establece el numeral 7 del artículo 67 del Estatuto del Partido, será de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: INVITADOS A LAS SESIONES. Los miembros de las Direcciones Departamentales y/o quien haga las veces de Coordinador Departamental, tendrán el deber de informar y convocar a los miembros de la Dirección Nacional, de la realización de sus reuniones. Cualquiera miembro de la Dirección Nacional podrá asistir a dichas reuniones con voz, pero sin voto y su participación no será tenida en cuenta para determinar quorum decisorio o deliberatorio ni serán considerados como miembros de la misma.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA Y PUBLICIDAD. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias especialmente la resolución N° 003 del 20 de mayo de 2016, y será publicada en la página web del Partido, con el objeto de que pueda ser conocida, en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

La presente resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

“PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”


NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA
Directora Nacional